

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **046**

Fecha: 03/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 <b>2003 00783</b>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	YOMAIRA -SIERRA MESTRE	Auto Interlocutorio PRIMERO: Reconocer al Dr. SAUL DEUDEBED OROZCO AMAYA, como apoderado de la parte demandante, en los términos del referido poder. SEGUNDO: Reanudar el trámite normal del proceso, por haberse superado el término por el cual fue solicitada la suspensión.	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2003 01008</b>	Ejecutivo Mixto	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	MIRIAN ELISA - PINTO PIMIENTO	Auto que Ordena Correr Traslado OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior, en providencia del 27 de septiembre del año 2019. En consecuencia, CORRER traslado a la parte demandante, por el término de tres (03) días, del incidente de nulidad presentado por la parte demandada, según lo expuesto ut supra. (disponible en <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-civil-municipal-de-valledupar/118">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-civil-municipal-de-valledupar/118</a> )	02/12/2021	
20001 40 03 002 <b>2007 00064</b>	Ejecutivo Singular	PABLO - AMAYA HINOJOSA	CATALINO - MERCADO LUNA	Auto reconoce personería RECONOCER al doctor JOSÉ HAROLD ZULETA HERNÁNDEZ, identificado con C.C. 15.173.389, expedida en Valledupar y T.P. N.º 183.684, expedida por el C.S.J., como apoderado del endosatario en procuración, según se argumentó previamente.	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2009 00122</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JUAN JOSE CAMPO RIOS	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito,	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2009 00144</b>	Ejecutivo Singular	COOTRAELECTRICARIBE	LILIANA OVALLE VARGAS	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito	02/12/2021	
20001 40 03 002 <b>2009 00304</b>	Ejecutivo Singular	INVERSIONES SARAVELI	IADER DURAN MORALES	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito	02/12/2021	
20001 40 03 002 <b>2009 00538</b>	Ejecutivo Singular	JOSE DANIEL CORONADO CHINCHILLA	CARLOS ENRIQUE IGLESIA FIGUEROA	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2009 00583</b>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	CARLA MEREDITH - PADILLA GUTIERREZ	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2009 00648</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	YERIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ QUINTERO	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2009 00671</b>	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YANETH DEL CARMEN RIVERA HERNANDEZ	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito	02/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 <b>2009 00674</b>	Ejecutivo Singular	ALIRIO - URIBE VELEZ	NORBERTO CASTRO AREVALO	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2009 00733</b>	Ejecutivo Singular	ORLANDO JOSE - CORZO OCHOA	HERNANDO RAFAEL - OSORIO GONZALEZ	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2009 00835</b>	Ejecutivo Singular	FINAGRO	MARILDA DAZA CALDERON	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito,	02/12/2021	
20001 40 03 002 <b>2009 00882</b>	Ejecutivo Singular	EMPRESA AGROCESAR LIMITADA	COOPERATIVA COMERCIALIZADORA DE GRANOS RIO BADILLO	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2009 00915</b>	Ejecutivo Singular	NESTOR - HINOJOSA ALARZA	SANTIAGO QUINTERO RAMIREZ	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito,	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2009 00924</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CIRO ENRIQUE MEJIA SANCHEZ	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito	02/12/2021	
20001 40 03 002 <b>2009 00956</b>	Ejecutivo Singular	FERRETERIA CESAR	IESE E.U.	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2009 00973</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ELENA JOSEFINA - NUÑEZ CASTILLA	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito	02/12/2021	
20001 40 03 002 <b>2009 00974</b>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	BEATRIZ ESTER GONZALEZ LASSO	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2009 01044</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	FREDY BENJAMÍN - OÑATE MARTÍNEZ	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2009 01052</b>	Ejecutivo Singular	SARA LUZ - PEREZ ROPAIN- INVERSIONES SARAVELI	JOSE LUIS SANCHEZ	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2009 01086</b>	Ejecutivo Singular	CARCO Y/O CARLOS -SERRANO ACEVEDO	CARLOS FLOREZ FLOREZ	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2009 01197</b>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	SABAS NICOLAS VEGA LAGARES	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito	02/12/2021	
20001 40 03 002 <b>2009 01268</b>	Ejecutivo Singular	FUNDACION MUNDIAL DE LA MUJER B/MANGA	RAMIRO ARTURO - CORDOBA GONZALEZ	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2009 01294</b>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	YEISSOM FERNANDO HERREÑO MOGOLLON	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente asunto por desistimiento tácito	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2020 00034</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LA MARTINA RESTO BAR S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 <b>2020 00435</b>	Ejecutivo Singular	FRAY LUIS RODRIGUEZ BERRIO	VICTOR MANUEL - BOOM JIMENEZ	Auto decreta medida cautelar DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 ESTA PROVIDENCIA NO ES INCERTADA EN EL ESTADO ELECTRONICO Y POR TANTO SE ENVIARÁ AL CORREO ELECTRONICO DE LA PARTE DEMANDANTE.	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2020 00435</b>	Ejecutivo Singular	FRAY LUIS RODRIGUEZ BERRIO	VICTOR MANUEL - BOOM JIMENEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2020 00464</b>	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	SOCIEDAD CRUDOS Y COMBUSTIBLES S.A.S.	Auto Interlocutorio PRIMERO: ACEPTAR la subrogación parcial de derechos litigiosos que hace BBVA COLOMBIA a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS FNG, en la cantidad cancelada, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2020 00478</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EL ARGONERO SAS	Auto Interlocutorio AUTO ACEPTA SUBROGACIÓN PARCIAL; RECONOCE PERSONERIA; CORRIHE PROVIDENCIA	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2021 00082</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MAYRA ALEJANDRA VEGA BUSTAMANTE	Auto reconoce personería endiando al memorial que antecede, se reconoce a la Dra. ANGIE PAOLA BARBOSA PEÑUELA, identificada con C.C. 1.065.811.249 de Valledupar, y T.P. N.º 337.283, expedida por el C.S. de la Judicatura, en los mismos términos y efectos que le fue conferido el poder, de conformidad con lo señalado en el art. 75 y ss. del C.G.P.	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2021 00109</b>	Ordinario	EDINSON DE JESUS ARIAS ALFARO	AIDA SOFIA DE AVILA DE GEBAUER	Auto resuelve recurso de Reposición PRIMERO: REPONER el auto adiado 23 de septiembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: INADMITIR la presente demanda por las razones expuestas. Conceder el término de cinco (5) días hábiles, para que subsane el vicio procedimental aludido, so pena de ser rechazada	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2021 00114</b>	Ejecutivo Singular	EFRAIN ENRIQUE - MENDOZA ARIZA	GUSTAVO BECERRA MEJIA	Auto niega medidas cautelares El despacho niega la medida en razón a que el actor no informó el numero de folio de matricula inmobiliaria de los predios, para determinar la propiedad de los mismos. Es más, del segundo predio, ni siquiera informa el lugar donde está ubicado.	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2021 00132</b>	Ordinario	LUPE GUEVARA ALARCON	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	02/12/2021	
20001 40 03 005 <b>2021 00208</b>	Ordinario	RICARDO ANTONIO - CUADRADO MORILLO	ROSALBA - HERNANDEZ RIOS	Auto admite demanda	02/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 <b>2021 00273</b>	Verbal	HERNEY JAVIER GUTIERREZ OSORIO	INGRIS - OVIEDO OSPINO	Auto admite demanda Por otra parte, no se indica en el libelo demandatorio, las direcciones físicas y electrónicas donde los demandados recibirán notificaciones personales, o la manifestación que se desconocen las mismas, como tampoco se establece la dirección física del demandante y apoderado judicial, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 y párrafo primero, del artículo 82 del Código General del Proceso.	02/12/2021	
20001 31 10 003 <b>2021 00397</b>	Sucesión Por Causa de Muerte	NICOLASA ALVARADO PEINADO	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda	02/12/2021	
20001 31 10 003 <b>2021 00405</b>	Cancelación Registro Civil	ROSMERY - BALLESTA CABARCA	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar el día viernes 11 de febrero de 2022, a las 9:00 de la mañana, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el numeral 2° del artículo 579 del Código General del Proceso	02/12/2021	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

Carlos Ivan Saucedo Ruidiaz  
SECRETARIO